



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS¹

PARTE I

CARACTERÍSTICAS TEMÁTICAS Y DE CONTENIDO DEL (TFG)

1. Las características temáticas y de contenido para la realización de los TFG, serán elegidas por los/as propios/as alumnos/as, que atenderán las observaciones que al respecto estime realizar el/la tutor/a.
2. Los TFG tendrán relación con el Periodismo, la Comunicación Audiovisual o la Publicidad y las Relaciones Públicas (dependiendo del Grado de cada alumno/a), y deberán cumplir la exigencia académica adecuada.
3. El TFG consiste en la elaboración individual o en grupo de un trabajo académico, pero sin olvidar la realidad profesional para el que se le ha capacitado, centrado en la demostración de las competencias generales y específicas del Grado (véase al respecto la normativa de TFG).
4. La finalidad del TFG es comprobar en qué medida el/la alumno/a ha alcanzado esas competencias que le ha procurado su formación a lo largo del Grado. No se trata de volver a ver las capacidades del alumno/a en una asignatura concreta, sino a través de las aptitudes conjuntas que le sean aplicables a la temática escogida para el TFG. En el TFG el/la estudiante deberá demostrar su madurez intelectual y su preparación profesional.

¹ Esta Guía se ampara en la normativa aprobada el 14 de febrero de 2013 por la Junta de Facultad sobre el Trabajo de Fin de Grado, revisada el 3 de julio de 2014, el 28 de mayo de 2015 y el 18 de octubre de 2017.

PARTE II

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFG

1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- ✓ Índice paginado
- ✓ Resumen.
- ✓ Introducción (justificación y objetivos)
- ✓ Desarrollo (Subdividido en capítulos): estructura, metodología y resultados
- ✓ Conclusiones
- ✓ Fuentes de información y referencias bibliográficas utilizadas

2. Formato

- ✓ Márgenes e interlineado:
 - Izquierdo: 3 cm.
 - Derecho: 3 cm.
 - Superior: 2,5 cm.
 - Inferior: 2,5 cm.
 - Espacio interlineal: 1,5
- ✓ Tipo de letra: Arial 12 o Times New Roman 12
- ✓ Encabezamientos y apartados.
 - Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
 - Título de los Apartados 1º Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
 - Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
 - Título de los Apartados 3º Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva
- ✓ Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1 ...)

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto:

- ✓ Logo de la Universidad Complutense de Madrid
- ✓ Grado en el que se presenta
- ✓ Título del TFG
- ✓ Autor/es del TFG (nombre y dos apellidos)
- ✓ Tutor/es del TFG (nombre y dos apellidos)
- ✓ Fecha de presentación

4. Extensión

La extensión del TFG será como mínimo de 20 páginas (7.000 palabras) y comprenderá como máximo entre 35-40 páginas (10.000-12.000 palabras), si bien, en función de la temática y la tipología de TFG, la extensión máxima puede establecerse a criterio del tutor.

5. Citas bibliográficas y notas en el texto

Todas las citas bibliográficas han de ser incluidas en el texto.

Las notas aclaratorias se insertarán a pie de página, en tamaño: Arial 10 o Times New Roman 10.

Cuando se realizan las citas bibliográficas en el texto se harán de acuerdo a la correspondiente al estilo HARVARD (autor, fecha: página).

***Ejemplo en formato Harvard:**

Cita dentro del texto: (Canga Larequi, 2001: 41)

6. Fuentes de información y referencias bibliográficas utilizadas

Las fuentes de información y referencias bibliográficas se presentarán con el rigor necesario en un trabajo académico al final de cada TFG. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. (no se distinguirán en diferentes epígrafes), que hayan sido utilizados para la realización del TFG y ordenados alfabéticamente por autores. Citando por este orden: apellidos (mayúsculas), nombre (minúsculas), año de publicación o edición referida (entre paréntesis) y distinguiendo *a, b, c ...* en caso de que el autor tenga más de una obra en el mismo año; título del libro (en cursiva), volumen, lugar de la publicación y nombre de la empresa editorial. En algunas obras singulares es conveniente añadir, junto al año de la edición manejada, la primera edición de la obra. Para la hemerografía y las contribuciones en libros se seguirán las mismas pautas excepto en los títulos de los artículos: en ambos casos no irán en cursiva y sí entre comillas. La cursiva se reserva para el título del periódico, revista o libro colectivo. Los siguientes ejemplos muestran lo descrito:

✓ **Libros:**

PARRA VALCARCE, David y ALVAREZ MARCOS; José (2004) *Ciberperiodismo*. Madrid, Síntesis.

DIJK; Teun A. van (1983a): *La ciencia del texto*. Barcelona, Paidós Comunicación

DIJK; Teun A. van (1983b): *Estructuras y funciones del discurso*. México, Siglo XXI

✓ **Contribuciones en libros:**

GILMORE, Gene (1981): "Una ética para periodistas", en MERRIL, John y BARNEY, Ralph: *La prensa y la ética*. Buenos Aires, Editorial Universitaria, pp. 135-170

✓ **Artículos en revistas:**

MESO AYERDI, Koldobika, (2005): "Periodismo ciudadano: voces paralelas a la profesión periodística", en *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, 90. Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, pp. 4-15.

✓ **Artículos en periódicos:**

ZARZALEJOS, José Antonio (2007): "Los periodistas, «bestias salvajes»", en *ABC*, 17 de junio, sección Opinión: "La Tercera" (p.3).

✓ **Artículos en Internet:** apellidos y nombre del autor, año (si aparece), título del artículo (entrecomillado), título de la publicación (cursiva), dirección electrónica y fecha de consulta. Ejemplo:

DIJK, Teun A. Van (1976): "Narrative macrostructures. Cognitive and logical foundations", en *Discourse in Society: en* <http://www.discourses.org/OldArticles/Narrative%20macrostructur es.pdf>. [fecha de consulta: 1 de enero de 2007]

BEACH, Sophie (2004): "In China, New Journalism and New Threats", en *Special Reports from Around The World* (Committee to Protect Journalists), en <http://www.cpj.org/Briefings/2004/China 8 04/China 8 04.html> [fecha de consulta: 8 de marzo de 2005]

7. Tablas, cuadros e imágenes

Las imágenes (fotos, gráficos, ilustraciones, cuadros estadísticos) deben tener buena resolución y un tamaño que no llegue a ocupar toda la superficie del folio DIN A4 utilizado. Deben enumerarse y describirse cuando formen parte de una sucesión y siempre indicar las fuentes de procedencia. Las tablas deben estar bien confeccionadas y absolutamente claras en sus cuadros de clasificación.

8. Formatos especiales

8.1. Para los casos específicos de presentación como un reportaje o proyecto periodístico se tendrán en cuenta además estos otros requisitos:

- a) Tiempo de realización y descripción del método de trabajo (reparto de tareas, organización, explicación de la selección del formato, etc.)
- b) Relación de fuentes utilizadas (primarias y secundarias): datos completos.
- c) Justificación del reportaje o Proyecto.
- d) Dificultades en su realización (narrativas, acceso a las fuentes, obtención de datos, selección de fuentes y datos, etc.)
- e) Defensa del reportaje o Proyecto: aportación al conocimiento del receptor.

8.2. En el caso de una obra audiovisual, el TFG contemplará las siguientes exigencias formales:

1. Realización de un proyecto audiovisual:

Formato: cortometraje, videoclip, multimedia, hipermedia, pieza sonora.

Género: Ficción, documental, animación, institucional/organizacional.

Características técnicas:

- Duración mínima: 5 minutos, incluyendo cortinillas inicial y final.
- Entrega: los alumnos deben presentar los objetivos fijados (comerciales, culturales, institucionales...), la pieza final realizada (el cortometraje, la página web, la cuña de radio...), así como los planes de producción, el guion, la ficha técnica, así como los proyectos de edición y postproducción.
- Soporte: los alumnos crearán una obra, audiovisual, hipermedia o pieza sonora en cualquier formato con posibilidades de exhibición (video, cine, flash, html5, mp3...) y puede utilizar para ello una cámara de video o cualquier dispositivo móvil (cámara digital, PDA, Tablet, Smartphone, etc.).

2. Realización de un proyecto fotográfico:

Formato: reportaje sociodocumental, editorial, artístico.

Características técnicas:

- Número de fotografías: 12
- Entrega: los alumnos deben elaborar un portfolio con fotografías originales y realizar anotaciones sobre las mismas en función del contenido elegido.
- Soporte digital. Tamaño 20x30cm. 72ppp. Formato JPG. Cada foto insertará marca de agua digital.
- Contenido:
- Elegir un género y mostrar a través de las fotografías las claves y características esenciales de dicho género.
- Elegir una idea o concepto y explicarlo a través de las imágenes tomadas.

8.3. Para la realización de un TFG en Publicidad y Relaciones Públicas, se podrán seguir las pautas siguientes:

1. Definición del objetivo de comunicación.
2. Diseño de la estrategia de comunicación.
3. Desarrollo de las ideas creativas.
4. Producción de las piezas de comunicación.
5. Plan de ejecución de la campaña y planificación de medios.
6. Evaluación de resultados.

El/la alumno/a deberá establecer los procesos de investigación y ejecutarlos en todas las etapas del proceso. Por ejemplo, una vez planteada la creatividad, realizar el correspondiente pre-test del story (o de otro material) para verificar su adecuación.

Otros proyectos son posibles siempre que cumplan las exigencias académicas adecuadas. A continuación, se muestran, en este sentido, algunos ejemplos de TFG en Publicidad y Relaciones Públicas:

- a. Campaña de comunicación publicitaria:** elaboración de una solución publicitaria (convencional y/o no convencional) para un problema de comunicación identificado en relación con un anunciante o marca. Incluye necesariamente el seguimiento del proceso de planificación, esto es, plan de investigación, planteamiento estratégico, solución creativa, plan de medios y cronograma.
- b. Plan de comunicación:** diseño de una solución de comunicación para un problema de comunicación dirigida a uno, varios o todos los públicos prioritarios (internos y/o externos) de una empresa, institución, administración pública, entidad, organización no lucrativa, sector, etc. Incluye necesariamente la presentación de las diferentes fases del proceso de planificación: investigación, planteamiento estratégico, acciones de comunicación, elaboración de mensajes básicos y plan de difusión.
- c. Programa de gestión de intangibles:** elaboración de un proyecto de gestión de marca, cultura corporativa, responsabilidad social y/o reputación para una organización. Gestión de marca: diseño de la identidad de la marca, la propuesta de valor para sus principales grupos de interés y el posicionamiento estratégico. Cultura corporativa: diseño programa cultural de una organización, dirigido a transmitir internamente los valores corporativos que desarrollan el proyecto empresarial, corporativo o institucional. Responsabilidad social: diseño de un programa de responsabilidad social de una organización, que incluye la definición de los compromisos asumidos voluntariamente con uno, varios o todos sus públicos prioritarios y el proyecto de plan de comunicación necesario para darlo a conocer. Reputación: diseño de un proyecto de gestión de reputación de una organización, elaborado a partir de la evaluación del grado de aceptación que manifiestan sus grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, ciudadanos...).

PARTE III

ACTIVIDADES FORMATIVAS ALUMNO/A Y PROFESOR/A ELABORACIÓN DEL TFG-CRONOGRAMA

1. Actividades Formativas para el/la alumno/a

El TFG conlleva dos tipos de actividades formativas para el/la alumno/a:

- 1) **Actividades con presencia del profesor/a:** Sesiones informativas, tutorías individuales o en grupo, actividades de evaluación.
- 2) **Actividades sin presencia del profesor/a:** búsqueda de información, fuentes bibliográficas, bases de datos, análisis del material e información recopilado, elaboración propiamente del trabajo.

La responsabilidad final del Trabajo de Fin de Grado es exclusivamente del alumno/a.

El/la tutor/a no es el responsable de la calidad del trabajo final, sino de procurar que el trabajo se realice conforme a unos requisitos académicos y profesionales adecuados.

2. Actividades del profesor/a o profesores/as, tutor/a/es/as responsables de los grupos de TFG

Actividades con presencia del profesor/a o profesores/as responsables (solo TFG de carácter colectivo)². Entre otras:

- ✓ Sesiones informativas: donde el/la profesor/a dará las directrices generales que deben regir todos los TFG que tutela, procedimientos metodológicos a tener en cuenta, atenderá a la elección temática que el/la alumno/a desea realizar – haciéndole las observaciones oportunas para que el TFG se ajuste a lo establecido y posea la calidad necesaria-, etc.
- ✓ Tutorías individuales o en grupo: donde el/la alumno/a podrá plantear aquellas dudas y preguntas que le hayan surgido sobre la elaboración de su trabajo colectivo o individual.
- ✓ Actividades de evaluación: pueden incluir la presentación de un borrador del TFG o de una versión preliminar, así como la exposición del trabajo definitivo.

Actividades sin presencia del profesor. Entre otras:

- ✓ Búsqueda de información, consulta de fuentes bibliográficas, cotejo de bases de datos, etc.
- ✓ Análisis del material e información recopilado.
- ✓ Elaboración propiamente del trabajo.

² Se podrán promover trabajos colectivos cuando su naturaleza sea más práctica e individuales cuando sea más teórica. Los trabajos colectivos se realizarán cuando haya alumnos/as que deseen colaborar entre sí, y el tipo de TFG que pretendan realizar conjuntamente así lo demande. En estos casos, contarán con el visto bueno de sus respectivos/as tutores/as para llevarlo a cabo. Cada tutor/a seguirá siendo responsable de su alumno/a separadamente, pudiendo actuar, si así lo establecen todos/as los/as tutores/as, de forma colegiada a la hora de supervisar y calificar el TFG.

3. Elaboración del TFG. Cronograma

1. El/la alumno/a conocerá a través del Campus Virtual y la Web de la Facultad, el/la profesor/a que definitivamente le ha sido asignado/a como tutor/a. Se dirigirá a el/ella para comenzar la elaboración del mismo. Lo primero es establecer un tema que se ajuste a las características indicadas del TFG. El/la alumno/a será quien proponga sus preferencias, y el/la tutor/a podrá realizarle las observaciones que considere oportunas para su mejora. El/la alumno/a podrá trabajar sobre cualquier aspecto relacionado con su Grado, que cumpla la finalidad exigida a un TFG. No dependerá de la especialidad de su tutor/a, podrá elegir aquello con lo que más se identifique. Las labores propias de la tutoría del TFG pueden ser desempeñadas por cualquiera de los docentes del Grado.
2. Decidido el tema del trabajo, el/la tutor/a hará las orientaciones necesarias. El/la alumno/a le presentará un esquema preliminar con la estructura y objetivos perseguidos en su TFG. El/la profesor/a validará ese esquema preliminar para que el/la alumno/a pueda continuar trabajando.
3. Posteriormente, se realizará una reunión de seguimiento en la que el/la alumno/a presentará el desarrollo del trabajo hasta ese momento.
4. Durante la elaboración del TFG se llevarán a cabo reuniones con los/as alumnos/as tutorizados/as, en grupo o individuales, en las que el/la tutor/a guiará el trabajo del alumno/a haciéndole las observaciones que estime adecuadas para su mejora.
5. Finalmente se hará entrega del TFG ya finalizado. Habrá de plazo hasta el final del cuatrimestre respectivo³.

³ Sólo cuando concurran causas justificadas, el/la tutor/a podrá decidir que la entrega por escrito del TFG sea en fechas posteriores, siempre como muy tarde el día de la exposición oral. En la convocatoria de septiembre, el/la tutor/a fijará con el/la alumno/a la fecha de entrega del TFG.

PARTE IV

PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG

- 1) Se presentará una copia en papel y/o en formato electrónico, según establezca el/la profesora responsable. Se seguirán las directrices aquí establecidas y estarán convenientemente identificados. Los Trabajos de índole más práctica deberán depositarse en el formato que se ajuste a ello, siguiendo las indicaciones de estas directrices y las fijadas por el/la tutor/a de su TFG.
- 2) El procedimiento de evaluación del TFG incluirá necesariamente una parte oral, que consistirá en una breve exposición de los elementos esenciales del trabajo presentado. Dicha exposición se celebrará obligatoriamente en los meses de febrero, junio o septiembre, según convocatoria. El/la tutor/a acordará con su alumno/a un día que no colisione con los exámenes del resto de asignaturas que tenga que realizar. Los/as alumnos/as Erasmus OUT que no regresen hasta finales de junio, podrán hacer la exposición hasta la primera semana de julio, para entrar en las actas de dicha convocatoria⁴.
- 3) La exposición oral de los TFG individuales se hará ante el/la tutor/a y otro/a docente designado por la Comisión de Estudios a propuesta del tutor/a si la hubiera, al que se le dará la publicidad necesaria en la Web para conocimiento del alumno/a. Entre ambos acordarán la calificación final, primando el parecer del tutor/a en caso de discrepancia. En los TFG colectivos, la exposición se desarrollará con al menos otro/a de los/as tutores/as de ese TFG⁵. En dicho acto el/la alumno/a podrá utilizar las herramientas digitales y audiovisuales que necesite.
- 4) El/la alumno/a expondrá inicialmente su TFG durante el tiempo acordado por el/la tutor/a y el/la otro/a docente (entre 20 y 30 minutos como máximo). Al final de su intervención podrá ser interpelado por los/as mismos/as y sabrá responder con concisión (10 minutos como máximo).
- 5) Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la calificación final del trabajo será otorgada atendiendo, de manera orientativa, a los siguientes criterios:

1. Metodología utilizada:	10%
2. Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo:	10%
3. Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridos durante el Grado:	60%
4. Claridad y corrección expositiva del alumno/a:	10 %
5. Claridad de la presentación del trabajo escrito o en el formato audiovisual que corresponda:	10%

⁴ Un retraso en este plazo podría suponer que la nota no figure ya hasta el acta de septiembre.

⁵ Si los/as tutores/as están de acuerdo, los/as alumnos/as pueden defender el TFG conjuntamente con todos/as los/as tutores/as presentes en dicho acto. Si no, la exposición se hará por separado para cada alumno/a, haciendo hincapié en la parte del TFG que haya desarrollado. Si se diera la circunstancia de que en un TFG colectivo el/la tutor/a es el/la mismo/a para cada uno/a de los/las alumnos/as, será necesaria la presencia de otro/a docente en el acto de exposición oral, como ocurre con los TFG individuales.